

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0055128**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No.

40366 - 82

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S./ 2'700.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990704473001

RAZON SOCIAL

Cía. Anónima Inmob. Industrial y Comercial Capus Capusa S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PREIS FRIED ENRIQUE	Ecuatoriana	0903004836	---	220	2'200.000.
2	VARGAS FRANCISCA	Ecuatoriana	0902607159	---	46	460.000.
3	PREIS VARGAS ERIKA	Ecuatoriana	0908695224	---	1	10.000.
4	ECHEVERRIA JORGE EDUARDO	Ecuatoriana	0902045319	---	1	10.000.
5	PREIS VARGAS FABRICIO	Ecuatoriana	0906971635	---	1	10.000.
6	VARGAS LOLA	Ecuatoriana	0902498583	---	1	10.000.
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	S./ 2'700.000.

Certifico que la información es correcta

CÍA. INMOBILIARIA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

C.A.P.U.S.A.

Tanchito de Trei

Firma del representante legal

GERENTE

Guayaquil, Abril 08 de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL